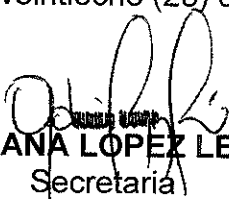


Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que la parte demandante aportó las constancias de que envió la citación para la notificación personal de la demandada Inés Adriana Triana Correa, siendo recibida por la señora Amparo Correa en la dirección aportada por la demandante tal como lo certifica la empresa de correos Interrapidísimo, sin embargo vencido el término de 10 días hábiles con los que contaba la ejecutada no compareció a notificarse, encontrándose pendiente enviar la notificación por aviso. Sírvasse disponer.

Obando, Valle del Cauca, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
 Secretaria



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2020-00020-00

Asunto: Requiere a la parte demandante para que notifique por aviso
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Luz Adriana Díaz Tamayo
 Inés Adriana Triana Correa

Auto No. 417

Obando, Valle del Cauca, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que y revisado el expediente, se considera pertinente **REQUERIR** a la parte demandante, para que con fiel sujeción a lo estipulado en los artículos 292 y siguientes del C.G.P., efectúe las gestiones necesarias para notificar por aviso a la demandada Inés Adriana Triana Correa.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
 Juez

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
 Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222-3185801212
 Correo institucional j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co
 e-mail: juzgaobando@gmail.com

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL - OBANDO V.-	
ESTADO No. 042	
El auto anterior se notifica hoy	
JULIO 29 DE 2020	
LA SECRETARIA	